

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

*Edo
Contratacion
24/11/2016
0230
3 dia Pub.*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00839

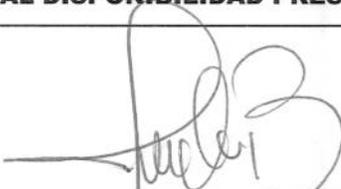
EXPEDICION DEL CDP: 2016/11/15
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: SUMINISTROS DE REACTIVOS

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
220201	Sustancias Quimicas y Reactivos	14,409,079
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		14,409,079


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto

*Edo
2:50 pm*

[Faint handwritten notes and stamps]



F-GC-17
Versión 1
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORMACION BASICA PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

INVITACIÓN A COTIZAR NÚMERO 0229 DE 2016

OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS.

FECHA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN	22/11/2016	FECHA DE CIERRE y HORA	28/11/16 10:00 AM
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	23/11/2016	FECHA LÍMITE PARA RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	24/11/2016
FECHA LÍMITE PUBLICACIÓN DEL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS	30/11/2016	PRESUPUESTO OFICIAL (Incluido IVA)	\$ 14.409.079
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS	01/12/2016	FECHA LÍMITE PARA RESPUESTA A OBSERVACIONES AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS	02/12/2016
SITIO DE ENTREGA DE LOS SUMINISTROS	PLANTA CHINCHINÁ CUERVOS BARRIO TRECE DE NOVIEMBRE PARTE ALTA. TELEFONO 8506570 CHINCHINÁ CALDAS.		
PLAZO DE EJECUCIÓN: Contado a partir del acta de inicio para montos > 28 SMLMV o contado a partir de la legalización de la orden de compra para montos ≤ 28 SMLMV.			HASTA EL 31 DE NOVIEMBRE.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ubicada en la Carrera 23 # 75-82, Barrio Milán Manzales (Caldas).

Nota: Se darán por recibidas las propuestas que se encuentren en poder del encargado de ventanilla única hasta la fecha y hora fijada para el cierre.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: Se adjudicará a la propuesta con precio más bajo que cumpla con las especificaciones.

Nota: EMPOCALDAS S.A E.S.P, podrá tomar la decisión de adjudicar o no, cuando la propuesta ganadora sea significativamente alta frente a las demás propuestas.

REQUISITOS: Tener vigente la inscripción en el Directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P con *mínimo* un (1) día hábil de anterioridad a la fecha de cierre de la presente invitación.

Nota: Se exceptúan de este requisito los contratos que celebre la entidad y cuya cuantía hasta 28 SMLMV. Así mismo en los casos en que por la especialidad de la necesidad para contratar, no se encuentre el oferente previamente inscrito.

OBSERVACIONES y CONDICIONES ADICIONALES:

- El sobre debe entregarse cerrado, con los siguientes datos: Número de la invitación a cotizar, nombre y nit del proponente, de lo contrario no será evaluada la propuesta.

 F-GC-17 Versión 1 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	INFORMACION BASICA PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

- El IVA debe estar discriminado por elemento y totalizado (valor unitario antes de IVA, valor IVA y valor total antes de IVA).
- Se debe adjuntar a la propuesta económica el catálogo o ficha técnica de los elementos a proveer, con certificación de la norma técnica de calidad requerida en los análisis de conveniencia y oportunidad, donde se puedan confrontar las especificaciones técnicas de los mismos.
- La cotización debe estar firmada por el Representante Legal de la entidad proponente.
- El adjudicatario del presente proceso deberá tener en cuenta al momento de presentar su propuesta, el pago de los tributos exigidos en el Depto. de Caldas los cuales son: Pago de la Estampilla Pro-Universidad (1%). Pago de la Estampilla Pro hospital Santa Sofía (1%). Pago de la Estampilla Pro desarrollo (2%) y Pago de Estampilla pro adulto mayor (3%) y los descuentos de ley.

En el formato anexo F-GC-05_DOCUMENTACION_PARA_CONTRATAR, se relacionan los documentos que se deben presentar con la propuesta.

UNIDAD EJECUTORA: DEPARTAMENTO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO – SECCIÓN TÉCNICA.

 F-GC-01 Versión: 7 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Ciudad y Fecha: Manizales, 2 de noviembre de 2016

Código		Consecutivo	
--------	--	-------------	--

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

Empocaldas realiza vigilancia horaria de los parámetros: pH, color, turbiedad, cloro residual y conductividad; diaria: alcalinidad, dureza, sulfatos, cloruros, hierro, nitritos, aluminio y se aplican para el agua tratada de proceso y agua de la red según la periodicidad establecida para cada sistema. La periodicidad de los análisis de laboratorio está definida en la Resolución 2115 de 2007 y adoptada para la empresa mediante el documento D-AC-06 PERIODICIDAD ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS.

Un factor de importancia para asegurar la calidad y confiabilidad de los análisis de laboratorio es la característica de pureza de los reactivos según aplique. Así los productos adquiridos deben tener un grado de pureza para análisis PA acompañado de certificaciones cuya referencia es garantía de su funcionalidad en el laboratorio como es el caso de ASC (American Chemical Society), ISO (International Organization for Standard), React. Ph Eur (Farmacopea Europea).

Algunos de los reactivos adquiridos son materia prima para la preparación de soluciones en el laboratorio de referencia para luego ser distribuidos semestralmente en todas las plantas de Empocaldas. Otros son de uso directo por el operador, de tal forma que el análisis resulte más sencillo por su fácil aplicación.

La variable alcalinidad que se realiza por titulación en los laboratorios de Empocaldas presenta un grado de dificultad por la percepción del cambio de color en el punto de equilibrio, por lo cual se realizará validación de la prueba con un equipo colorimétrico para determinar la pertenencia de su implementaron en todos los laboratorios.

En resumen la compra de reactivos se soporta en una o varias de las siguientes condiciones: A. Se ajustan los procedimientos documentados e implementados en Empocaldas mediante el Sistema de Gestión de Calidad. B. Algunos se requieren de acuerdo a la especificad de los equipos disponibles en las plantas de tratamiento. C. Algunos como los repuestos para Kits de nitritos, aluminio, hierro y aluminio, además de ser soportados por su calidad son competitivos por la cantidad de pruebas por kit. D. Los reactivos solicitados ya se han probado para los rangos de calidad del agua de Empocaldas, es decir que para probar nuevos reactivos sería necesario validar nuevos procedimientos. E. algunos reactivos se usan para asegurar el control de calidad de los procedimientos. F. el presente proceso cubre la necesidad anual de algunos reactivos que no fueron cubiertos inicialmente debido a que la asignación presupuestal para el año 2016 no cobijó la cantidad proyectada.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Suministro de reactivos según las especificaciones

a. Cumplir con los plazos de entrega.

- b. Entregar a tiempo y de manera correcta las remisiones, facturas y demás documentos que soporten los pagos.
- c. Cumplir con la calidad de los suministros, reactivos grado analítico, ACS, ISO. y demás especificaciones dadas en la tabla.
- d. La fecha de vencimiento de los reactivos no debe ser inferior a un año a partir de la fecha de entrega.
- e. Presentar con la propuesta y en la entrega: los siguientes soportes, SIN EXCEPCIÓN:
- Certificados de calidad de todos los reactivos que aplique.
 - Fichas de seguridad de los reactivos

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Unidad	CANTIDAD	VALOR + IVA	TOTAL
ALUMINIO EST.X 185 DET.(0.07-0.8 PPM) (AQUAQUANT)	167	KIT	5	642.264	3.211.321
POTASIO DIHIDROGENOFOSFATO P.A. EMSURE ISO	93	KG	1	149.632	149.632
DPD FREE CHLORINE REAGENT DETERMINACIÓN COLORIMÉTRICA MUESTRA DE 10 ML, FCO * 1000 UND. COMPATIBLE EQUIPO HACH	6596	Frasco x 1000	4	1.221.168	4.884.671
FILTRO MEMBRANA 0.45 UM X 47 MM CON PAD.	7450	CAJAX100	20	115.727	2.314.532
SODIO TIOSULFATO PENTAHIDRATO P.A. EMSURE ACS,ISO,REAG. PH EUR	221	KG	1	109.730	109.730
POTASIO CLORURO P.A. EMSURE	73	KG	2	108.196	216.391
TABLETAS TAMPON INDICADORAS PARA DETERMINAR LA DUREZA DEL AGUA CON SOLUCIONES TITRIPLEX	217	CAJAX1000	2	310.773	621.547
TITRIPLEX SOLUCION A PARA DETERMINACION DE ALCALINOTERREOS EN AGUA 1 ML = 56 MG DE CAO/L EMPLEANDO ...	222	L	3	311.540	934.620
ÁCIDO NITRICO 65% P.A. EMSURE ISO	26	2,5 L	3	373.695	1.121.085

HI 775-11 ESTÁNDAR VERIFICACIÓN PARA ALCALINIDAD CANTIDAD	11841		1	140.925	140.925
HI 775-26 REACTIVOS PARA ALCALINIDAD (25 TEST).	11842		5	140.925	704.625
TOTAL					14.409.079

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
CLASE: INDICADORES Y REACTIVOS	12161500
CLASE: ARTICULOS DE VIDRIO O PLASTICO Y SUMINISTROS GENERALES DE LABORATORIO	41121800

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

Suministro de reactivos

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: o hasta el 31 de diciembre del 2016

Nombre o descripción	Plazo
ALUMINIO EST.X 185 DET.(0.07-0.8 PPM) (AQUAQUANT)	1 mes a partir de la legalización de la orden de compra
POTASIO DIHIDROGENOFOSFATO P.A. EMSURE ISO	1 DIA a partir de la legalización de la orden de compra
DPD FREE CHLORINE REAGENT DETERMINACIÓN COLORIMÉTRICA MUESTRA DE 10 ML, FCO * 1000 UND. COMPATIBLE EQUIPO HACH	1 mes a partir de la legalización de la orden de compra
FILTRO MEMBRANA 0.45 UM X 47 MM CON PAD.	1 DIA a partir de la legalización de la orden de compra
SODIO TIOSULFATO PENTAHIDRATO P.A. EMSURE ACS,ISO,REAG. PH EUR	1 DIA a partir de la legalización de la orden de compra
POTASIO CLORURO P.A. EMSURE	1 DIA a partir de la legalización de la orden de compra
TABLETAS TAMPON INDICADORAS PARA DETERMINAR LA DUREZA DEL AGUA CON SOLUCIONES TITRIPLEX	1 mes a partir de la legalización de la orden de compra
TITRIPLEX SOLUCION A PARA DETERMINACION DE ALCALINOTERREOS EN AGUA 1 ML = 56 MG DE CAO/L EMPLEANDO ...	1 mes a partir de la legalización de la orden de compra
ÁCIDO NITRICO 65% P.A. EMSURE ISO	1 DIA a partir de la legalización de la orden de compra
HI 775-11 ESTÁNDAR VERIFICACIÓN PARA ALCALINIDAD CANTIDAD	1 mes a partir de la legalización de la orden de compra
HI 775-26 REACTIVOS PARA ALCALINIDAD (25 TEST).	1 mes a partir de la legalización de la orden de compra
TOTAL	1 mes a partir de la legalización de la orden de compra

2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

Certificados de calidad de todos los reactivos que aplique.

Fichas de seguridad de los reactivos

2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

Planta Chinchiná Cuervos. Barrio Trece de noviembre parte alta. Teléfono 8506570. Chinchiná, Caldas

2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)

2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7 VALOR ESTIMADO SIN IVA: 12.421.620

2.8 VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 14.409.079

2.9 RUBRO PRESUPUESTAL: 220201

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.7. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	x	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:			



F-GC-01
Versión: 7
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

2.8. TIPO DE CONTRATACIÓN

Directa	Invitación	x	Invitación Pública	Otros
---------	------------	---	--------------------	-------

Corresponde a una orden judicial?

SI NO

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción

Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
------------------	----------------	------	-------

Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA

3.1. Amparo

Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	x
Anticipo	
Cumplimiento	x
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	x

3.2. Tipo de Garantías

Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)	x	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	x	
Estampilla Pro Hospital (1%)	x	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	x	
Impuesto de Guerra (5%)		

INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

Jefe Sección Técnica y Operativa

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre

Cargo



NUBIA JANETH GALVIS G.

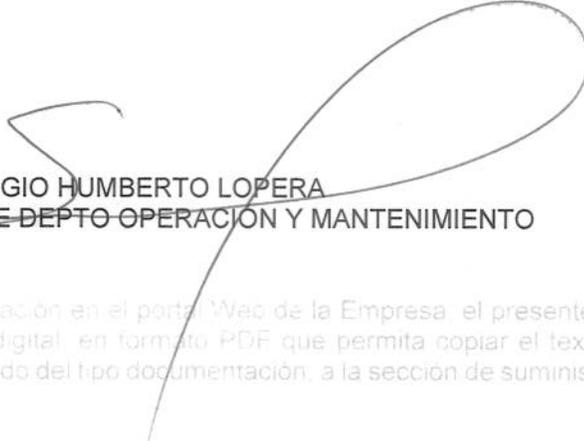
JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

APROBADO POR

Firma

Nombre

Cargo



SERGIO HUMBERTO LOPERA

JEFE DEPTO OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Para fines de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato diligenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento, en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de suministros o el área jurídica.